

del Certificado Profesional del modelo único para maderas, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ofrece la cantidad de pesetas por el aprovechamiento de del monte

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)
Cuenca, 10 de diciembre de 1962.—El Alcalde-Presidente.—5858.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jaca (Huesca), por la que se convoca subasta pública para contratar la ejecución de las obras de construcción de Casa Ayuntamiento y Biblioteca y otros servicios.

El Ayuntamiento de Jaca saca a subasta pública las obras para la construcción de un edificio con destino a Casa Ayuntamiento, Biblioteca y otros servicios, en esta localidad, por el precio de licitación de 827.760,97 pesetas (ochocientos veintisiete mil setecientos sesenta pesetas noventa y siete céntimos).

La garantía provisional será de dieciséis mil quinientas cincuenta y cinco pesetas veintiun céntimos.

El plazo de ejecución de estas obras será de un año, a contar desde el comienzo de las mismas, y el pago se hará mediante las certificaciones de obra ejecutada que expida el técnico director de la obra.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas hábiles de oficina, desde el siguiente día laborable al de la inserción de los consiguientes anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las trece horas del día anterior al en que haya de celebrarse la subasta, la que tendrá lugar en esta Alcaldía, a las trece horas del vigésimo primer día hábil, a los veinte laborables posteriores a la última publicación de los periódicos citados.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, que vive en enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta pública de las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día de de, y conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas (aquí se dirá: por los precios tipos o con la baja de tanto por ciento, en letra, en los precios tipo),

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Igualmente manifiesta no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad a que se contraen los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1952.

(Fecha, en letra; firma y rúbrica.)

Jaca, 22 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Andrés Miranda.—8.941.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de un grupo de calles en Villaverde Alto.

Se anuncia subasta de obras de pavimentación de un grupo de calles en Villaverde Alto, bajo el tipo de 1.345.212,50 pesetas, con plazo de ejecución de cinco meses y de garantía de dieciocho meses, con cargo al presupuesto especial de urbanismo, y de momento hasta la suma de 76.923,07 pesetas, y el resto a próxima consignación.

El expediente, con las condiciones y demás emolumentos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la canti-

dad de 25.178,18 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de un grupo de calles de Villaverde Alto, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 4 de diciembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.797.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se saca a subasta pública las obras para la construcción de un grupo Escolar de ocho aulas en la barriada «Cuatro de Diciembre».

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga saca a subasta pública las obras para la construcción de un Grupo escolar de ocho aulas en la barriada «Cuatro de Diciembre», por el tipo de licitación de un millón quinientas noventa y siete mil trescientas setenta y nueve pesetas con cuarenta y ocho céntimos (1.597.379,48 pesetas).

La garantía provisional será de veintinueve mil doscientas veintitrés pesetas con treinta y cuatro céntimos (29.223,34 pesetas).

Las fianzas provisional y definitiva podrán constituirse en metálico en valores públicos y en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

El plazo de ejecución de estas obras será de doce meses, a contar desde el comienzo de las mismas, y el pago se hará a base de las certificaciones de obra ejecutada que expida el Técnico Director de las obras.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal (Negociado de Urbanismo) durante las horas hábiles de oficina, desde el siguiente día laborable al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del anterior al que haya de celebrarse la subasta, la que tendrá lugar en esta Alcaldía a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores a la citada publicación.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato y existe crédito para el pago de las obras en el segundo presupuesto extraordinario de 1961.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de construcción de un Grupo escolar de ocho aulas en la barriada «Cuatro de Diciembre», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día; conforme en un todo con las mismas se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas, en la cantidad de (precio en letras y cifras), lo que representa una baja del por ciento sobre el tipo de licitación. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes

Málaga, de ... de 1962
(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.
Málaga, 3 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Francisco García Grana.—5.812.